

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24391 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, del Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 343/2011, referente al concursado "Montajes Navales Vigueses, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-36.888.303, por Auto de fecha 19 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120050457-1